



NOGALES

NOGALES SONORA 2021-

El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política para el Estado de Sonora; 224 al 243 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 25 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y demás normatividad aplicable, convoca a las personas físicas y morales, con domicilio en el territorio nacional, dedicadas a la venta de vehículos, camiones recolectores con carga trasera y motocicletas equipadas como patrullas, a participar en el proceso de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2022, para realizar la contratación de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo
Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2022 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora	14:00 horas del 05 de Abril de 2022	14:00 horas del 12 de Abril de 2022	14:00 horas del 19 de Abril de 2022

1.- Las bases de la licitación tienen un costo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, m.n.), la cual se cubrirá en Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, ubicada en avenida Álvaro Obregón No. 339, colonia Fundo Legal, Nogales, Sonora, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta las 10:00 horas del día 06 de Abril de 2022; Pudiéndose hacer en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Nogales Sonora o mediante transferencia bancaria cuenta BBVA Bancomer 0105670721, clabe 012778001056707210. El documento que contenga las bases se entregará en Oficialía Mayor, el horario de registro será hasta las 10:30 horas del día 06 de Abril de 2022, conforme a lo establecido en las bases de licitación. Las bases podrán ser consultadas gratuitamente en la página de CompraNet-Sonora <http://compranet.sonora.gob.mx/> y en la página de internet: <http://transparencia.nogalessonora.gob.mx/licitaciones>. 2.- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: en español, la procedencia de los recursos es Municipal, la moneda en que deberán de cotizarse será en peso mexicano. 3.- Requisitos que deberán cubrir los interesados: a) Capital contable; b) Acreditación de la personalidad; c) Relación de pedidos y contratos; d) Capacidad técnica; e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos, señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y demás requisitos señalados en las bases de licitación. 4.- Las sesiones se celebraran en las instalaciones DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora; 5.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. 6.- El origen de los recursos son municipales. Para garantizar la seriedad de la proposición los participantes constituirán a favor del Municipio de Nogales, Sonora y/o Tesorería Municipal, cheque para abono en cuenta del beneficiario o cheque cruzado, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado. 7.- Para el otorgamiento de anticipo deberá de garantizarse. 8.- Para tener derecho a presentar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el interesado, además de haber realizado el pago de compra de bases, deberá registrarse (por sí o por conducto del representante de este) dentro del periodo de inscripción. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, adjudicará el contrato por partida a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, pudiendo resultar como consecuencia de ello una diversidad de contratos como resultado del procedimiento de licitación.

Atentamente

Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas



Integrantes del comité.- Titulares: Presidente del Comité; Síndico Municipal; Tesorera Municipal; Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura municipal; Encargado de Programación y Presupuesto (todos ellos con facultades de voz y voto); Secretario Técnico; Encargado del área de Compras y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con facultades de voz pero sin voto.

H. Nogales, Sonora, a 25 de Marzo de 2022.